



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

7627

Executòria número 78/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a VICENTE MALDONADO CORTES a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a VICENTE MALDONADO CORTES como autor de una falta de hurto a la pena de 30 días a razón de 6 euros (180 E en total) , en caso de impago cada dos cuotas de multa podran ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a Mercadona la cantidad de 62'10 euros, con imposición de las costas de este procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de junio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

